

SECRETARÍA. JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, veintiuno (21) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

A despacho del señor Juez proceso remitido en virtud de la creación de esta célula judicial, a través del Acuerdo PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023 del Consejo Superior de la Judicatura. Sírvasse proveer.

ESTEFANÍA TABARES RAMÍREZ

Secretaria

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, veintiuno (21) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Radicado: 17-001-31-05-002-2020-00424-00
Proceso: ORDINARIO LABORAL
Demandante: CECILIA HINCAPIÉ VELÁSQUEZ
Demandados: COLPENSIONES Y OTROS

Auto Sustanciación Nro. 107

Vista la constancia que antecede, y en virtud a la creación de esta célula judicial **SE AVOCA** el conocimiento del presente proceso, remitido por el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Manizales.

Por lo anterior, se fija fecha para celebrar la continuación de la audiencia que trata el artículo 77 y 80 del Código de Procedimiento Laboral y Seguridad Social, para el **VEINTICUATRO (24) DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS 08:00 A.M**

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE MANIZALES
En estado No 08, hoy 22 de FEBRERO de 2024 notifico a las partes del auto que antecede (Art. 295 del C.G.P.)
La Secretaria
ESTEFANIA TABARES RAMIREZ

Firmado Por:
Sergio Torres Díaz
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 005
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **02d000211f069415c1ffe06dc41b921e15512bc004c697980aa2557e000b587e**

Documento generado en 21/02/2024 05:04:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

SECRETARÍA. JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, veintiuno (21) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

A despacho del señor Juez, proceso de la seguridad social de primera instancia, informando que se encuentra pendiente fijar fecha de audiencia. Sírvese proveer.

ESTEFANÍA TABARES RAMÍREZ

Secretaria

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, veintiuno (21) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Radicado: 17-001-31-05-003-2020-00535-00
Proceso: SEGURIDAD SOCIAL
Demandante: CARLOS ALBERTO GONZALES OCAMPO
Demandados: COLPENSIONES Y OTRO

Auto Sustanciación Nro. 099

Vista la constancia secretarial que antecede, se fija fecha para celebrar la audiencia que trata el artículo 77 y 80 del Código de Procedimiento Laboral y Seguridad Social, para el **DIECISIETE (17) DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS 3:00 P.M.**

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE MANIZALES
En estado No 08, hoy 22 de FEBRERO de 2024 notifico a las partes del auto que antecede (Art. 295 del C.G.P.)
La Secretaria
ESTEFANIA TABARES RAMIREZ

Firmado Por:
Sergio Torres Diaz
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 005
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4e7cbfc42bce1fc5c49267c85b5f13004fc9faf7831420496d387f6cbb205642**

Documento generado en 21/02/2024 05:04:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

SECRETARÍA. JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, veintiuno (21) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

A despacho del señor Juez proceso remitido en virtud de la creación de esta célula judicial, a través del Acuerdo PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023 del Consejo Superior de la Judicatura. Sírvese proveer.

ESTEFANÍA TABARES RAMÍREZ

Secretaria

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, veintiuno (21) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Radicado: 17-001-31-05-003-2021-00024-00
Proceso: ORDINARIO LABORAL
Demandante: LUIS HERNANDO MONTOYA GONZÁLEZ
Demandados: COLPENSIONES Y OTROS

Auto Sustanciación Nro. 108

Vista la constancia que antecede, y en virtud a la creación de esta célula judicial **SE AVOCA** el conocimiento del presente proceso, remitido por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Manizales.

Por lo anterior, se fija fecha para celebrar la audiencia que trata el artículo 77 y 80 del Código de Procedimiento Laboral y Seguridad Social, para el **VEINTICUATRO (24) DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LA 01:45 P.M**

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE MANIZALES
En estado No 08, hoy 22 de FEBRERO de 2024 notifico a las partes del auto que antecede (Art. 295 del C.G.P.)
La Secretaria
ESTEFANIA TABARES RAMIREZ

Firmado Por:
Sergio Torres Diaz
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 005
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9844d91b3b7d6597896d7b455c807c56ae4f663d286f22b0dd745b116e908f80**

Documento generado en 21/02/2024 05:04:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

SECRETARÍA. JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, veintiuno (21) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

A despacho del señor Juez, proceso de la seguridad social de primera instancia, informando que se encuentra pendiente fijar fecha de audiencia. Sírvasse proveer.

ESTEFANÍA TABARES RAMÍREZ

Secretaria

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, veintiuno (21) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Radicado: 17-001-31-05-002-2021-00527-00
Proceso: SEGURIDAD SOCIAL
Demandante: VÍCTOR EUGENIO GIRALDO ZULUAGA
Demandados: COLPENSIONES Y OTRO

Auto Sustanciación Nro. 104

Vista la constancia secretarial que antecede, se fija fecha para celebrar la audiencia que trata el artículo 80 del Código de Procedimiento Laboral y Seguridad Social, para el **VEINTITRÉS (23) DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS 03:00 P.M.**

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE MANIZALES
En estado No 08, hoy 22 de FEBRERO de 2024 notifico a las partes del auto que antecede (Art. 295 del C.G.P.)
La Secretaria
ESTEFANIA TABARES RAMIREZ

Firmado Por:

Sergio Torres Diaz
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 005
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **52ed5513ee3ec1c1fc8511640f9198112508fe4e9b2a89054b9f188a5f6081d7**

Documento generado en 21/02/2024 05:04:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

SECRETARÍA. JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, veintiuno (21) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

A despacho del señor Juez, proceso de la seguridad social de primera instancia, informando que se encuentra pendiente fijar fecha de audiencia. Sírvese proveer.

ESTEFANÍA TABARES RAMÍREZ

Secretaria

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, veintiuno (21) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Radicado: 17-001-31-05-002-2022-00487-00
Proceso: SEGURIDAD SOCIAL
Demandante: DORIS COLLAZOS GIRÓN
Demandados: COLPENSIONES Y OTRO

Auto Sustanciación Nro. 101

Vista la constancia secretarial que antecede, se fija fecha para celebrar la audiencia que trata el artículo 77 y 80 del Código de Procedimiento Laboral y Seguridad Social, para el **VEINTITRÉS (23) DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS 08:00 A.M.**

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE MANIZALES
En estado No 08, hoy 22 de FEBRERO de 2024 notifico a las partes del auto que antecede (Art. 295 del C.G.P.)
La Secretaria
ESTEFANIA TABARES RAMIREZ

Firmado Por:
Sergio Torres Diaz
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 005
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b1e751d386e5545462f49801527d948465443c02095621be2ae074af763c5833**

Documento generado en 21/02/2024 05:04:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>